

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Grupo  
Socialista**

D. MANUEL GONZÁLEZ RAMOS, Diputado por Albacete y D. GONZALO PALACÍN GUARNÉ, Diputado por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014 Madrid

En el penúltimo proceso de planificación, la normativa del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura 2009-2015, aprobado por Real Decreto 594/2014, de 11 de julio indicaba:

*“Se constituyen como usos consolidados y en consecuencia no tendrán la consideración de nuevos regadíos, aquellos que puedan acreditar su existencia con anterioridad a la referida fecha de aprobación del Plan Hidrológico de la cuenca del Segura aprobado mediante RD 1664/1998 de 24 de julio y es objetivo del vigente plan su legalización con base a nuevos recursos externos o en su defecto, a los que en dicha fecha venían utilizando. Su legalización con estos últimos, vendrá condicionada a que puedan cumplirse los objetivos medioambientales en las distintas masas de agua de la cuenca en el horizonte temporal que se establece en el actual Plan Hidrológico para cada una de ellas y al cumplimiento de los efectos de las declaraciones de sobreexplotación, en aquellos acuíferos sobreexplotados.”*

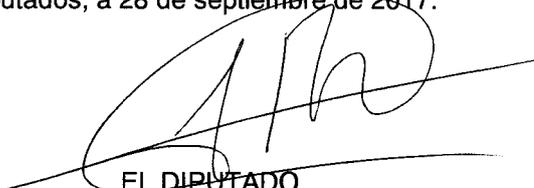
Se hace mención expresa a esta cuestión en el artículo 3, punto 11 del mencionado Real Decreto. Este aspecto también se recoge en el último proceso de planificación, en concreto en el artículo 36, del Anexo X: Plan Hidrológico de la DH del Segura 2015-2021, Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de varios Planes Hidrológicos, entre ellos el de la Demarcación del Segura. Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos expedientes se han presentado para la regularización, en base a la normativa mencionada?
2. ¿Dónde se sitúan geográficamente estos aprovechamientos y que dotaciones de agua solicitan?
3. ¿Qué documentación han aportado para acreditar que estaban regando con anterioridad al 21 de agosto de 1998?
4. ¿Desde la fecha que empezaron a regar hasta el día de hoy, de donde se les ha asignado los recursos que están utilizando?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 28 de septiembre de 2017.



EL DIPUTADO  
MANUEL GONZÁLEZ RAMOS



EL DIPUTADO  
GONZALO PALACÍN GUARNÉ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

30-56/MA/tgf/3

C.DIP 48639 28/09/2017 17:53